



**Consejo Económico y  
Social**

PROVISIONAL

Para los participantes  
únicamente

E/1994/SR.15  
8 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 29 de junio de 1994, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)

SUMARIO

Debate de alto nivel

Tema 2 del programa: Un programa de desarrollo (continuación)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 18.15 horas.

Debate de alto nivel

TEMA 2 DEL PROGRAMA: UN PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación) (A/48/935)

El Sr. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar), adhiriéndose a la declaración hecha por el representante de Argelia en nombre del Grupo de los 77, señala la importancia del Programa de Desarrollo, corolario indispensable del programa para la paz iniciado hace dos años por el Secretario General. En un mundo en que la situación económica y social de la gran mayoría de la población no deja de empeorar, este es el momento más oportuno para definir nuevas estrategias y acordar parámetros y mecanismos apropiados para revertir las desigualdades del sistema económico internacional. No debe perseguirse ese objetivo en el contexto de un enfrentamiento Norte-Sur, sino iniciando un diálogo constructivo y una movilización política tendientes a crear una asociación verdadera y equitativa para enfrentar los grandes problemas económicos y sociales que sufren los países en desarrollo.

La delegación de Madagascar comparte la convicción de que el Programa de Desarrollo debería estar dirigido ante todo a eliminar la pobreza, a atender las necesidades fundamentales de las poblaciones del mundo en desarrollo y a mejorar su nivel de vida. Estima además que es necesario reconocer la estrecha interdependencia de las cinco dimensiones del desarrollo analizadas en el informe del Secretario General, y que la comunidad internacional debe tomar plenamente a su cargo los problemas inherentes a las consecuencias adversas de las políticas de ajuste estructural.

El representante de Madagascar dice que la internacionalización y el aumento del grado de interdependencia de las economías y sus sectores de importancia clave acentúan la necesidad de un enfoque global, integrado y coherente. Los mismos fenómenos confirman también la necesidad de lograr una coordinación eficaz de las actividades de cooperación internacional entre los protagonistas del desarrollo, incluidas las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods, so pena de perpetuar la marginalización de los países

/...

del Sur, y median a favor de una reorganización del contexto institucional que rige las relaciones económicas internacionales.

El Programa de Desarrollo debe hacer posible reafirmar la función que desempeñan las Naciones Unidas en su calidad de foro central de reflexión y de debate debido a su carácter universal y a los principios democráticos que la rigen. Debe fomentar una aplicación eficaz y rápida de los compromisos anteriores y tomar en cuenta los objetivos de las próximas conferencias internacionales en la esfera del desarrollo económico y social. Debe contener actividades concretas y prever medidas más enérgicas que reflejen la toma de conciencia de las amenazas que se ciernen sobre toda la humanidad.

Las propuestas concretas presentadas por el Grupo de los 77 merecen un examen profundo. Se refieren, en particular, a las siguientes esferas de actividad: la liberalización del comercio, la movilización de los recursos financieros, el tratamiento del problema de la deuda externa, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica y el apoyo a las actividades de cooperación Sur-Sur y a los esfuerzos de integración económica regional. Se debe prestar especial atención a la situación crítica de África y a las necesidades especiales de los países menos avanzados.

El Sr. LÓPEZ DE CHICHERI (España) conviene, al igual que el representante de Grecia que habló en nombre de la Unión Europea, con las orientaciones contenidas en el informe del Secretario General, que destaca cinco pilares o dimensiones del desarrollo. Es importante definir ahora las medidas concretas que han de tomarse para transformar el Programa de Desarrollo en un documento más centrado en las actividades operacionales. Se ha dado un paso importante con la reestructuración de los sectores económico y social de la Organización. Es menester continuar en esa dirección y ver si conviene ampliar las funciones del Comité Económico y Social. La cuestión del desarrollo merece un tratamiento de máxima prioridad.

Sobre la base del informe presentado por el Secretario General, es necesario elaborar recomendaciones concretas en que se tomen en cuenta las situaciones especiales, pues el modelo de desarrollo no puede ser ni uniforme ni único y debe basarse en el patrimonio cultural y las fuerzas vivas de la sociedad. La delegación de España recuerda, como lo hizo cuando la Segunda Comisión de la Asamblea General examinó la cuestión en diciembre de 1993, que los 21 Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Tercera Conferencia

Iberoamericana, celebrada en Salvador, Bahía (Brasil) los días 15 y 16 de julio de ese mismo año, aprobaron en la primera parte del documento final un programa de desarrollo que hace hincapié en el desarrollo social (A/48/291, anexo).

En la Cuarta Conferencia Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) los días 14 y 15 de junio, se llegó a la conclusión de que, para alcanzar el objetivo de un desarrollo económico y social integral, era necesario realizar esfuerzos tendientes a favorecer los procesos regionales de integración mediante acuerdos de libre comercio y de complementación económica, de sistemas preferenciales o de otros tipos avanzados de integración, de dinámicas unilaterales de apertura y simplificación administrativa, y mediante el fortalecimiento de las nuevas normas multilaterales que rijan el comercio. Para los países iberoamericanos, el comercio y la integración son dos elementos fundamentales del desarrollo, el cual deberá tener un componente social importante.

Sin embargo, la regionalización no debe disminuir la capacidad de la Organización para encontrar una solución integrada a los problemas políticos, socioeconómicos, humanitarios y ambientales que plantea el desarrollo a nivel mundial. A este respecto, la delegación de España comparte la opinión expresada por el Secretario General en su informe, según la cual el sistema de las Naciones Unidas es el más apropiado para encauzar, coordinar y adoptar las medidas necesarias para fomentar un desarrollo equitativo y duradero. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo en septiembre de 1994, la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en 1995 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, prevista para marzo de 1995, permitirán sin duda profundizar estas cuestiones mediante un diálogo constructivo y eficaz. En el marco de los preparativos para la Cumbre, la delegación de España acaba de presentar un informe nacional en que se formulan propuestas encaminadas a mejorar las actividades de la Organización en la esfera del fomento del desarrollo social.

El Sr. da COSTA (Angola) señala que el fin de la guerra fría no trajo ni paz ni desarrollo y que los cambios profundos que se han producido plantean nuevos y serios problemas a la comunidad internacional. Los países en desarrollo siguen sufriendo de un entorno exterior desfavorable y sus esfuerzos en pos del desarrollo se ven afectados por una incertidumbre cada vez mayor y por las intervenciones exteriores. Pese a los esfuerzos incesantes que han

hecho para reajustar sus economías, el desarrollo es un objetivo que recibe cada vez menos atención en el marco de la cooperación internacional. En este período posterior a la guerra fría, nuevas consideraciones políticas influyen en la cooperación internacional para el desarrollo. La economía mundial está actualmente dirigida por una minoría de países y por instituciones financieras que no tienen un carácter universal. Es preciso democratizar las relaciones económicas internacionales.

La paz, la economía, el medio ambiente, la justicia y la democracia son los pilares del desarrollo. Deben abordarse los problemas económicos desde una perspectiva mundial debido a la interdependencia cada vez mayor de los países, motivo por el cual los factores positivos y negativos repercuten más rápidamente. Ningún Estado puede ser indiferente a los problemas demográficos, ecológicos, económicos, sociales y militares que afectan al mundo. Las consecuencias de la indigencia, de las enfermedades y de los conflictos que aquejan a una región se reflejan en las demás y no se las podrá eliminar sin un desarrollo a escala mundial. La relación de fuerzas económicas, diplomáticas y militares, así como las condiciones implícitas o explícitas impuestas a la asistencia financiera y comercial, disminuyen considerablemente la libertad de que gozan los países en desarrollo para idear su propia política de desarrollo.

El Programa de Desarrollo debe ser válido para todos los países, y se deben determinar las responsabilidades del Norte y del Sur en cada una de las esferas de actividad. El representante de Angola estima que la magnitud de las desigualdades de riqueza es tal que se impone un ajuste estructural tanto a los países del Norte como a los del Sur. Hasta ahora, dicho ajuste resultó ser más productivo en los primeros que en los segundos. Si el Programa de Desarrollo hace abstracción de la dominación de los grandes países desarrollados, no podrá contribuir a la consecución del objetivo fijado. El Programa de Desarrollo debería tener por objetivo el repunte del crecimiento económico en los países en desarrollo, ayudándoles a adoptar las medidas que favorezcan el desarrollo duradero y el crecimiento económico. Hay que hacer lo necesario para que todos los países, sea cualfuere su tamaño, su riqueza y su poderío, participen en pie de igualdad en la economía mundial. En el Programa de Desarrollo se deberían proponer medidas concretas y eficaces tendientes a fortalecer la función de la Organización en el desarrollo y asignar a esta cuestión la misma importancia que al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No hay que fomentar las operaciones de mantenimiento de la paz en detrimento de las actividades de

desarrollo. Además, la Organización debe responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo en los planos financiero e institucional.

En lugar de elaborar grandes teorías, es necesario atacar los verdaderos problemas del desarrollo, o más bien de la falta de desarrollo, que son patentes en África. La delegación de Angola observa que los países de la Unión Europea brindan asistencia a los países africanos y han abierto sus mercados a los productos africanos. En el curso de los últimos años, la situación económica y social del continente africano se ha deteriorado (deuda, dependencia excesiva de las materias primas, crecimiento rápido de la población, desnutrición, deterioro del medio ambiente, sequía y desertificación, inestabilidad política y conflictos internos) a la vez que ha bajado su lugar en la economía mundial. El cuadro es aún más alarmante en el África al sur del Sáhara, donde la pobreza y los sufrimientos humanos han alcanzado niveles desconocidos en otras partes. La transformación y la diversificación económicas de los países africanos constituyen una condición indispensable para su integración en la economía mundial, para la disminución de su dependencia y para el inicio de un proceso de crecimiento autosostenido. Sin desarrollo económico diversificado, África no podrá dar una solución duradera a sus problemas sociales y sus conflictos internos ni gozar de una paz real y duradera.

El Sr. BATU (Turquía) recuerda que uno de los objetivos de las Naciones Unidas es realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico y social. La Carta confía a la Organización una función tan importante en las esferas económica y social como en las de otra índole. Las exigencias surgidas con posterioridad a la guerra fría y los esfuerzos tendientes a establecer un nuevo orden mundial han conducido inevitablemente a la comunidad internacional a preocuparse por las zonas de tensión y han tenido como consecuencia el fortalecimiento de la función de la Organización en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Gracias al Programa de Desarrollo, ha llegado el momento de volver a examinar la función de la Organización como marco institucional de la cooperación internacional en los sectores económico y social.

La experiencia de los últimos 20 años ha mostrado que el crecimiento económico no basta por sí solo para lograr el desarrollo. El representante de Turquía señala que es necesario alcanzar un crecimiento duradero y vincular los factores y objetivos económicos y sociales en todas las etapas, y

particularmente en la de elaboración de políticas. El orador comparte la opinión del Secretario General de que deben tenerse en cuenta las cinco dimensiones del desarrollo para que éste sea duradero. No obstante, el orador señala que el crecimiento económico es el motor del desarrollo y que sin él, las medidas destinadas a distribuir los beneficios del desarrollo entre todos los miembros de la sociedad tendrán, en el mejor de los casos, una repercusión mínima.

La delegación turca observa que en el párrafo 46 de su informe (A/48/935) el Secretario General señala, con mucha razón, que para alcanzar un crecimiento duradero se requieren dos condiciones: un entorno nacional que lo apoye y una atmósfera internacional propicia. Al reconocer que el desarrollo es una cuestión de alcance mundial y que todos los países se beneficiarían de las ventajas económicas y sociales de un desarrollo equilibrado, el Programa de Desarrollo puede contribuir a crear una atmósfera internacional propicia. Sin embargo, el representante de Turquía opina que los siguientes aspectos merecen un estudio más profundo y completo: la influencia del progreso tecnológico en la evolución de la estructura económica y social, los vínculos entre población y desarrollo y la definición de la función de la Organización en relación con las demás instituciones especializadas, en particular, las surgidas de los acuerdos de Bretton Woods, que tratan de los distintos aspectos del desarrollo comprendidos en su propia esfera de competencia.

El Sr. AL-ONAIZI (Kuwait) celebra el informe del Secretario General sobre un Programa de Desarrollo (A/48/935) y espera que en el actual período de sesiones del Consejo se llegue a una definición de los medios prácticos que hagan posible concretar las orientaciones formuladas en ese informe. El orador señala que el desarrollo es el principal motor del progreso y que debe centrarse en el ser humano en sus dimensiones educativa, social, económica y política. El desarrollo humano, si bien es una responsabilidad que incumbe a los Estados, constituye ante todo un imperativo moral basado en los valores religiosos y en los pactos y tratados internacionales pertinentes, en particular desde que la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en 1993, consagró el derecho al desarrollo como parte integrante de los derechos fundamentales del ser humano. Es en función del ser humano, que constituye la principal riqueza, que deben definirse las orientaciones de un desarrollo duradero, al cual no se

podrá llegar mientras persistan otras preocupaciones como la guerra o la carrera de armamentos.

Desde hace más de 30 años, Kuwait se esfuerza en poner en marcha planes de desarrollo con miras a atender las exigencias de la sociedad y satisfacer sus necesidades fundamentales, habiendo incluido entre sus objetivos prioritarios el desarrollo de los kuwaitíes en todas las esferas: educativa, social, económica y política.

En materia educativa, Kuwait vela por que todos los miembros de la sociedad se beneficien de las oportunidades educativas que se les ofrecen. En cuanto a la dimensión social, la familia debe constituir el pilar fundamental de la sociedad, y es también importante que los planes de desarrollo estén centrados en los intereses y la protección de la familia. Desde el punto de vista económico, la satisfacción de las necesidades fundamentales del individuo es condición indispensable no sólo de su desarrollo, sino también de su calidad de ser humano, concepto éste que debe trascender las fronteras geográficas y políticas y extenderse a la totalidad de la población del planeta. Por último, en la esfera política, la aplicación de la democracia y la participación del conjunto de la sociedad en la adopción de decisiones tienen una importancia crucial.

Kuwait está de acuerdo con el contenido del informe del Secretario General sobre el Programa de Desarrollo y desea destacar los siguientes puntos.

En primer lugar, es importante suprimir los obstáculos a la transferencia de nuevas tecnologías científicas para fines pacíficos haciendo abstracción de toda consideración política o económica.

En segundo lugar, sería necesario que las Naciones Unidas intervinieran de manera más eficaz a favor del intercambio de datos derivados de la experiencia y el intercambio de científicos entre países en desarrollo y países económicamente avanzados, independientemente de la capacidad de los países en desarrollo de sufragar los costos, de manera que todos tengan acceso a los intercambios científicos y técnicos para bien de la humanidad entera.

En tercer lugar, sería conveniente que las Naciones Unidas organizaran cursos regionales destinados a evaluar la productividad efectiva de los trabajadores con miras a reducir el desempleo latente que afecta a todas las sociedades.



En cuarto lugar, es importante fomentar el intercambio internacional de estudios, de datos derivados de la experiencia y de expertos en la esfera de la formación práctica y profesional.

En quinto lugar, en el ámbito de la enseñanza, es indispensable que cada país adopte disposiciones legislativas para imponer la enseñanza obligatoria, procure asegurar la enseñanza gratuita en todos los niveles e inicie programas de enseñanza y de formación centrados en los derechos humanos y el desarrollo en todos sus aspectos con miras a inculcar esos valores y conceptos en cada persona, puesto que el desarrollo de las sociedades comienza por el desarrollo del individuo.

En sexto lugar, es necesario fomentar la cooperación directa entre los países, con los auspicios de la Organización Mundial de la Salud, a fin de mejorar la situación sanitaria en los países en desarrollo.

Por último, en séptimo lugar, es necesario abrir vías de comunicación directas entre las autoridades y los servicios locales responsables de la protección del medio ambiente y las organizaciones internacionales competentes, encontrar los medios de suministrar las informaciones necesarias y asegurar a todos, sin distinción, la posibilidad de tener acceso a esas informaciones.

#### Intercambio de opiniones

El Sr. MACHIN (Reino Unido) estima que el debate debe servir para obtener, al más alto nivel político, un reconocimiento de la función de las Naciones Unidas en el desarrollo económico y social, y definir con mayor precisión dicha función, antes de convenir los temas y orientaciones, entre los que figuran el medio ambiente, las cuestiones relativas a la salud y a la población mundiales, la participación de la mujer en el desarrollo y los problemas particulares de África y de los países menos adelantados. El orador opina que la Organización debería tener como interlocutores a todos los protagonistas del desarrollo, desde los poderes públicos hasta las organizaciones no gubernamentales. Todos desempeñan una función de importancia capital, ya sea participando en la financiación del desarrollo o aplicando, como las organizaciones no gubernamentales, los programas y proyectos comunitarios destinados a los más pobres.

El representante del Reino Unido señala que la tarea de la Organización, necesariamente modesta, es responder, a solicitud de los países, a las necesidades no satisfechas en las esferas en que está mejor dotada y es más

eficaz que los demás organismos. El orador estima que es necesario sacar provecho de los progresos logrados, aunque sean limitados (reestructuración de los consejos de administración de los programas y fondos), y continuar en la misma dirección. En lugar de crear nuevos mecanismos, es preferible procurar que los mecanismos existentes funcionen de manera eficaz.

Si bien la delegación británica estima, como el Presidente, que el contexto intergubernamental, al igual que la voluntad política, desempeña una función crucial en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, estas últimas deben estar centradas en la dimensión operacional. A este respecto se han obtenido progresos notables gracias a la resolución 47/199 que describe los instrumentos necesarios para prestar una asistencia eficaz. La nota sobre la estrategia del país, en particular, permitiría, si se la utilizara correctamente, establecer una verdadera coordinación de las actividades y, cabe esperar, un desarrollo duradero. También conviene señalar el fortalecimiento de la función del coordinador residente.

El Sr. BOEHMER (Alemania) observa que las cinco dimensiones del desarrollo definidas por el Secretario General en su informe parecen haber recibido un gran apoyo, por lo que, los organismos operacionales a nivel tanto de los países como del sistema de las Naciones Unidas habrían de contar con una sólida base de partida. En cuanto a la propuesta de la Directora Ejecutiva del FNUAP en el sentido de que las Naciones Unidas sean el transmisor de la totalidad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el orador estima que la cooperación bilateral seguirá desempeñando una función de gran importancia. Muchos gobiernos, en particular el de Alemania, hacen hincapié en el principio de la subsidiaridad, que entraña el concepto de complementariedad, y de sinergia de los organismos multilaterales y de las políticas y programas nacionales. En relación con la función de las instituciones financieras internacionales, el representante de Alemania señala que el Comité para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, integrado por 178 Estados Miembros de la Organización, ha creado un grupo de trabajo encargado de examinar la función de dichas instituciones en el futuro.

El Sr. MONGBE (Benin) dice que el Programa de Desarrollo ya existe en los distintos instrumentos internacionales y que éstos proporcionan una respuesta a las cuestiones planteadas respecto a la función única de las Naciones Unidas, de las instituciones surgidas de los acuerdos de Bretton Woods,

de los programas nacionales y del sector privado. Por ello, el debate debe orientarse hacia cuestiones concretas. En efecto, se carece actualmente de una buena coordinación a nivel de las Naciones Unidas, garantizada por un órgano de coordinación como, por ejemplo, el Consejo Económico y Social, y de la voluntad política de todos los protagonistas movilizados alrededor de los cinco pilares del desarrollo propuestos por el Secretario General.

En lo que se refiere a la cuestión de la función de las instituciones financieras internacionales, muchas delegaciones han quedado decepcionadas por las respuestas dadas por los encargados de esas instituciones. Estos últimos han mencionado las corrientes permanentes de recursos puestos a disposición de los países en desarrollo, pero no han formulado propuestas válidas en cuanto a la deuda ni en cuanto a las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones surgidas de Bretton Woods, ni a la función que debería desempeñar el Consejo Económico y Social para coordinar sus actividades y obtener su colaboración.

En cuanto a la posible creación de un nuevo organismo, Benin también estima que los elementos ya existen y que lo que indiscutiblemente falta es la voluntad de los Estados, en particular los países desarrollados, de respetar los compromisos asumidos de común acuerdo, y que debido a esta falta de voluntad los países en desarrollo continúan hundiéndose en el subdesarrollo.

El PRESIDENTE señala que si se quiere que las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales evolucionen, es necesario plantearse la cuestión de la credibilidad y la legitimidad de las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas en relación con las instituciones surgidas de Bretton Woods, que tienen su propio mandato.

El Sr. LAMAMRA (Argelia) dice que en esta etapa del debate sólo se trata de separar las distintas opiniones y que sería prematuro iniciar las negociaciones sobre el Programa de Desarrollo en vista de que el informe del Secretario General es sólo un informe preliminar. En su calidad de Presidente del Grupo de los 77, y contrariamente a lo expresado por algunas delegaciones, el orador no apoya los cinco pilares del desarrollo propuestos por el Secretario General por juzgarlos demasiado inmatereales. El orador estima que en el informe del Secretario General (A/48/935) no se insiste suficientemente en el problema de la financiación, cuando es bien sabido que no puede haber desarrollo

sin un aporte considerable de recursos, ya sea de origen local, como los fondos públicos y privados, o internacional, como las corrientes del exterior.

El representante de Argelia estima además que es necesario profundizar la relación entre la paz y el desarrollo. Si bien el desarrollo tiene repercusiones sobre la paz, también es cierto que debe ser percibido en función de sus propios méritos y no debe ser considerado como un corolario de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El representante de Argelia opina que el desarrollo y la paz deben ir juntos y se les debe considerar en un pie de igualdad. En lo que se refiere a la justicia social, conviene preguntarse si constituye verdaderamente un objetivo, o más bien un medio de desarrollo. Asimismo, Argelia opina que la conducción adecuada de los asuntos públicos es un aspecto que hay que volver a ubicar en su contexto y no aislarlo de la situación interna de cada país y de la movilización de todas las capacidades. Por ello, este aspecto del Programa de Desarrollo deberá ser examinado cuando se aborde la cuestión de la función de los protagonistas.

Al igual que Benin, Argelia piensa que los acuerdos y arreglos existentes han creado un consenso suficiente en lo relativo al desarrollo. Por consiguiente, la función del Programa de Desarrollo será crear un puente entre el consenso teórico y político existente y su aplicación efectiva, procurando evitar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos. Es lamentable que el informe del Secretario General no establezca esta unión. Argelia espera por ello que el nuevo informe que se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones tendrá la dimensión operacional de que carece actualmente.

El representante de Argelia opina que los objetivos definidos en el informe del Secretario General son demasiado modestos y que el Programa de Desarrollo debería tener objetivos estratégicos de gran trascendencia, como la eliminación de la pobreza y no simplemente su reducción, la eliminación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la creación del pleno empleo, todos ellos objetivos ya consagrados hace 50 años en la Carta de las Naciones Unidas. Además, a juicio del orador es necesario ponerse de acuerdo sobre la naturaleza de la colaboración concreta que haya de establecerse para el desarrollo, la que no deberá ser un encuentro entre países donantes y países beneficiarios sino entre colaboradores que, aunque sus posiciones sean diferentes, tienen responsabilidades comunes. El Programa de Desarrollo deberá además profundizar la cuestión inevitable de los recursos: asistencia oficial para el desarrollo,

inversiones directas, deuda y nuevas fuentes de financiación. De esta manera, el Programa deberá, por ejemplo, reafirmar enérgicamente los objetivos establecidos hace 25 años y aún no cumplidos en cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo, y fijar un calendario para su ejecución.

Por lo que se refiere al aspecto institucional de la función de las Naciones Unidas, es inútil crear nuevos órganos. Argelia estima que es preferible mejorar los órganos existentes y aplicar las reformas económicas y sociales en curso con el impulso político de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

El representante de Argelia señala que, para que el informe sobre el Programa de Desarrollo, sea completo, debería hacer posible determinar la función de los diferentes protagonistas del desarrollo (nacionales e internacionales, públicos y privados) e integrar la contribución que puedan aportar todas las instituciones a las actividades de las Naciones Unidas relativas al desarrollo en aras de la racionalización y la eficacia.

El Sr. SPETH (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) observa que, en la esfera del fomento del desarrollo que es uno de sus objetivos principales, las Naciones Unidas han logrado hasta la fecha numerosos e importantes triunfos en la labor de enfrentar los múltiples problemas que se plantean debido al aumento del subdesarrollo y de la desigualdad entre los países más ricos y los más pobres. Si bien han desempeñado correctamente la función única que les corresponde en la esfera económica, al favorecer la liberalización de los mercados y la privatización, tal vez no han prestado suficiente atención a las consecuencias sociales de las políticas económicas, a la eliminación de la pobreza, al medio ambiente, a la protección de los recursos naturales o incluso a la conducción correcta de los asuntos públicos. Pero esto no quiere decir que las Naciones Unidas deberían limitar sus actividades a un pequeño número de esferas; para enfrentar los grandes problemas macroeconómicos que se presentan, deben más bien realizar importantes reformas tendientes a movilizar y a utilizar plenamente las numerosas capacidades de ejecución que poseen en la esfera de la asistencia y del desarrollo.

Es además paradójico que en el momento en que comienzan a extraerse enseñanzas de la experiencia del decenio "perdido" de 1980 y en que las Naciones Unidas tienen plena posesión de sus medios en la esfera del desarrollo, por un lado, la asistencia oficial para el desarrollo y, en particular, los recursos de

las Naciones Unidas disminuyan y, por el otro, los recursos de que disponen las Naciones Unidas se asignen cada vez más a la gestión de las situaciones de urgencia en lugar de financiar programas de desarrollo a más largo plazo. Si esta tendencia preocupante se confirma daría lugar indefectiblemente a un recrudecimiento y una agudización de las situaciones de crisis cuya prevención, más que cura, debería perseguirse. Por consiguiente, es hora de dar la voz de alarma a fin de invertir esta tendencia y dar a las Naciones Unidas los medios financieros necesarios para atender a las necesidades crecientes de cooperación para el desarrollo, necesidades que las Naciones Unidas actualmente están en buenas condiciones de satisfacer.

El Sr. HAMBURGER (Países Bajos) dice que no es necesario modificar el informe del Secretario General y que los cinco pilares del desarrollo propuestos merecen ser aprobados por el Consejo Económico y Social, habida cuenta de las características especiales de los países. Sin embargo, para completarlo, deberían adoptarse directrices operacionales concisas, las que podrían figurar en la adición que el Secretario General tiene la intención de presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Podrían dirigirse a las Naciones Unidas y a todos los protagonistas del desarrollo (gobiernos, organizaciones no gubernamentales y sector privado), y enunciar prioridades claramente definidas. Deberían basarse no sólo en los cinco pilares sino también en el Programa 21, en la Estrategia Internacional del Desarrollo, en el Compromiso de Cartagena y en el futuro programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ya que la población es un aspecto que dista de haber recibido la atención que merece en el informe del Secretario General. En el plano institucional, dichas directrices deberán plantear nuevas reformas importantes, particularmente para subsanar los grandes defectos del proceso de adopción de decisiones de las Naciones Unidas. Dichas directrices podrían basarse en las propuestas ya formuladas por los Países Bajos, como la creación de una sala social/económica/ambiental en el Consejo de Seguridad a un alto nivel político, la fusión de determinados organismos internacionales e intergubernamentales, especialmente en las esferas de la alimentación, del comercio y del medio ambiente, la creación de un mecanismo de consulta entre las Naciones Unidas y los principales protagonistas de la economía mundial (empresas, empleadores y trabajadores) y una

descentralización máxima de las actividades de desarrollo al nivel más bajo, ya sea nacional, subregional o regional.

El Sr. HORIGUCHI (Japón) señala que no puede subestimarse la importancia de las cuestiones intersectoriales, como la relación entre la paz y el desarrollo, los vínculos entre los gastos militares y el desarrollo, el aprovechamiento de los recursos humanos y el fortalecimiento de las capacidades, así como las cuestiones de alcance mundial, como el medio ambiente y la población. A su juicio, las Naciones Unidas están en una posición inmejorable para llevar adelante un plan de acción mundial en estas y otras esferas. Desde hace 50 años han experimentado éxitos y fracasos y no parece que esos fracasos se hayan debido a defectos de su estructura orgánica sino a la falta de voluntad política. Si ésta no existe, sería inútil crear nuevos órganos. A este respecto, las Naciones Unidas necesitan el apoyo de todos los protagonistas, ya sea gobiernos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y población, para poder realizar su trabajo. En cuanto a la función única que incumbe a las Naciones Unidas, al Japón le sorprende la declaración formulada por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de que habiendo terminado la guerra fría toda la asistencia oficial para el desarrollo debe pasar por las Naciones Unidas. Esta sugerencia asombra más aún debido a que proviene de un funcionario ejecutivo de las Naciones Unidas que, habida cuenta de la realidad, debería demostrar más discreción.

El Sr. AWAAD (Egipto) dice que para alcanzar un desarrollo duradero y salir del círculo vicioso del atraso económico los países en desarrollo necesitan que se les dé un empujón; los programas de desarrollo tienen justamente la función de ayudarles a despegar. Es necesario que los países donantes examinen constantemente esos programas a fin de que sean eficaces, pues las fallas de esos programas no siempre se deben a las deficiencias estructurales de los países beneficiarios.

Egipto estima que no es necesario dilucidar la función de las Naciones Unidas en el desarrollo: la Carta de las Naciones Unidas es clara al respecto. Simplemente hay que hacer lo necesario para que las Naciones Unidas desempeñen la función que les corresponde, no sólo en la esfera de la paz y de la seguridad internacionales, como lo hicieron durante la guerra fría basándose en el Capítulo VII de la Carta, sino también en las esferas económica y social, lo que ahora ya pueden hacer. Conviene además reflexionar en cuanto a la función de

las Naciones Unidas en el desarrollo macroeconómico que, comparada a la de las instituciones surgidas de Bretton Woods, es mínima. No obstante, el representante de Egipto abriga reservas en cuanto a la creación de un consejo de seguridad económica. En efecto, cuando los países en desarrollo piden que se establezca un órgano encargado de una cuestión que les interesa más directamente, como la desertificación o la diversificación de las exportaciones, se les dice que deben utilizar al máximo los mecanismos existentes. El mismo argumento tiene validez en este caso. No se necesitan nuevas instituciones; lo que falta son recursos. Hay efectivamente enorme disparidad entre las necesidades de los países en desarrollo y los recursos que los países desarrollados están dispuestos a dedicar al desarrollo. A falta de financiación, el Programa de Desarrollo se agregará a la larga lista de instrumentos internacionales que siguen siendo letra muerta.

La Sra. DIOP (Senegal) juzga totalmente arbitrario el bosquejo de plan que resulta de las preguntas del Presidente. El hecho de que aún se planteen interrogantes sobre la función de las Naciones Unidas en el desarrollo, cuando la Carta la definió claramente hace 50 años, equivale a admitir un fracaso, y éste se debe a la falta de medios técnicos y financieros y de la voluntad política necesaria para lograr el desarrollo. A juicio del Senegal, en lugar de las instituciones financieras internacionales, a las que a menudo se considera culpables en esa esfera, son los países desarrollados los que deberían estar en el banquillo de los acusados puesto que son ellos quienes dirigen el mundo. Por otra parte, ¿se habría llegado a un fracaso semejante si las mujeres y no los hombres se hubieran encargado de la gestión de las Naciones Unidas hace 50 años? Lo que es más, los países desarrollados y los países en desarrollo no cumplieron los compromisos que habían asumido. Para corregir esa situación los países desarrollados deben abandonar su actitud egoísta y respetar los compromisos financieros, técnicos y de otra índole que han asumido. Por su parte, los países en desarrollo deben esforzarse por centrar el desarrollo en el ser humano y por educar a los pueblos de manera que puedan ser artífices de su propio desarrollo.

El Sr. CUI (China) dice que las Naciones Unidas y las instituciones surgidas de Bretton Woods tienen cada una sus propias ventajas en materia de desarrollo y deberían desempeñar la función que les corresponde. No hay duda de que las Naciones Unidas no han sabido responder totalmente a las expectativas de



los Estados Miembros, lo que ha hecho necesario elaborar un Programa de Desarrollo. Las instituciones de Bretton Woods tampoco escapan a las críticas aunque su contribución al desarrollo haya sido notable. El representante de China estima, al igual que el Presidente, que las Naciones Unidas ocupan una posición única debido a su universalidad y a su Carta. Por ello deberían reflejar la voluntad política y el consenso de los Estados Miembros y desempeñar una función consultiva respecto de los demás organismos internacionales, incluidas las instituciones de financiación internacional. La adopción de decisiones también debería realizarse de manera democrática y equitativa. En cuanto al papel de las Naciones Unidas en la elaboración de políticas, muchos países han comprobado con preocupación que se han incorporado en el sistema de intercambios comerciales multilaterales consideraciones de orden social y ambiental. Se trata de un problema que debería preocupar a la comunidad internacional y a la Organización Mundial del Comercio. De hecho, cabría preguntarse qué tipos de relaciones o de mecanismos habrían de crearse para hacer frente al problema de la creciente multipolarización del mundo actual: ¿relaciones basadas en la ideología heredada de la guerra fría o en los intereses de algunos países privilegiados o en una economía mundial sana, duradera y equitativa? Sea como fuere, todos los esfuerzos realizados serán vanos sin una mayor eficacia, una definición más precisa de la división del trabajo, una participación popular más amplia y una mayor transparencia.

La Sra. VOLKOFF (Canadá) estima que es necesario estudiar la naturaleza misma del Programa de Desarrollo para saber si debe referirse a ideas generales, a prioridades o a intervenciones, y si debe dirigirse únicamente a las Naciones Unidas quienes se encargarían de su aplicación global. Si bien es posible llegar a un acuerdo respecto de grandes ideas, como los cinco pilares del desarrollo, es más problemático convenir en las prioridades, salvo cuando esas prioridades se aplican a regiones o grupos de países que tienen las mismas preocupaciones. Si se contempla el Programa desde la óptica de las intervenciones, se plantea el problema de la ejecución, que las Naciones Unidas u otros protagonistas deberán garantizar. Si se quiere que el Programa de Desarrollo se dirija a las Naciones Unidas, es importante examinar las diferencias funcionales existentes entre los organismos de las Naciones Unidas, habida cuenta de la función precisa que les corresponde en las actividades que no requieren una financiación operacional sino funciones de carácter normativo o

de reunión de información. Cabe deducir que, por el hecho de tener distintos niveles, el Programa de Desarrollo efectivamente se refiere a distintos protagonistas, lo que puede crear cierta confusión.

El Sr. DELACROIX (Francia) se pregunta cuál debe ser el objetivo de la política de desarrollo de las Naciones Unidas. Se advierte que existen grandes diferencias económicas entre los países en desarrollo, puesto que algunos son protagonistas dinámicos que movilizan la mayor parte de los capitales internacionales y los demás quedan al margen del desarrollo. En estos últimos debería concentrarse la asistencia oficial para el desarrollo y aplicarse la solidaridad Norte-Sur y Sur-Sur. Además, si bien parece que existe un acuerdo relativo en cuanto a los cinco pilares del desarrollo propuestos por el Secretario General, cabe preguntarse si las Naciones Unidas tienen la capacidad de ocuparse de esos cinco asuntos con la misma idoneidad. Las Naciones Unidas tienen aptitudes innegables en ciertas esferas como la relación entre la paz y el desarrollo, la gestión de las emergencias, la ayuda humanitaria, la justicia social y el medio ambiente, pero cabe reconocer que determinadas cuestiones macroeconómicas, como la economía, las finanzas, el comercio y la deuda reciben tal vez un tratamiento mejor en otras entidades. Sin duda alguna debe haber una distribución del trabajo, para lo cual se necesita un fortalecimiento de la convergencia entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las demás organizaciones, y la utilización de mecanismos officiosos.

Francia abriga reservas en cuanto a la creación de un nuevo órgano, en particular un consejo de seguridad económica.

En cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo, Francia desea que se concentre en cuatro grandes funciones: la elaboración de un consenso, la coordinación, el fortalecimiento de los proyectos y programas en el terreno y, por último, la reunión de información, el análisis y la evaluación. En efecto, las Naciones Unidas están en muy buenas condiciones para cumplir esta última función que es esencial y que no debe perderse de vista en las conclusiones del debate.

La Sra. WAZIR ALI (Pakistán) dice que los países en desarrollo esperan que las Naciones Unidas pongan en marcha un verdadero plan de acción relativo al desarrollo, pues pueden y deben desempeñar una función prioritaria en esa esfera. Para lograr los dos objetivos primordiales que son la paz y el desarrollo, podrían, por ejemplo, reformar su estructura, por una parte, y, por

la otra, obtener recursos financieros complementarios solicitando a los países en desarrollo, y, sobre todo, a los países desarrollados, que consagren más recursos al desarrollo.

A este respecto, si se ha exigido a los países en desarrollo que realicen programas de ajuste estructural, ¿no se puede exigir a los países desarrollados que inicien programas de ajuste en virtud de los cuales destinarían al desarrollo una parte de los recursos que consagran a los armamentos, reducirían la deuda de los países en desarrollo, aumentarían la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), en particular destinando efectivamente el 0,7% de su PIB a la financiación de la AOD y, por último, establecerían un sistema comercial equitativo? En otras palabras, es absolutamente necesario que los compromisos asumidos por los países desarrollados a favor de la cooperación económica y del desarrollo se conviertan en los hechos mediante el establecimiento de nuevas relaciones económicas entre el Norte y el Sur, en cuyo contexto se volvería a definir la función de los países desarrollados y los vínculos que mantienen con los países en desarrollo que reciben su asistencia. La verdadera cuestión que se plantea desde esta perspectiva es determinar cómo se puede dotar a las Naciones Unidas de los medios para realizar este cambio radical y a la vez hacer lo necesario para que los países en desarrollo puedan hacer valer su propio concepto del desarrollo. Ya es hora de que los pocos privilegiados que rigen el orden económico internacional cooperen estrechamente con las Naciones Unidas y se pongan al servicio del desarrollo de todos los países.

No es necesario crear un nuevo organismo de desarrollo; basta sencillamente con reestructurar los organismos existentes de manera que su labor sea más eficaz. Desde este punto de vista, tal vez convendría formular de nuevo el mandato del Consejo de Seguridad para que se ocupe también de la seguridad económica y social.

El Sr. CAVALCANTI (Brasil) estima, al igual que el representante de Argelia, que la función de los miembros del Consejo no es establecer un Programa de Desarrollo sino examinar el informe del Secretario General (A/48/935) y formular propuestas con miras a su revisión. A este respecto, es de esperar que el Secretario General tenga en cuenta las ideas presentadas durante el presente debate, así como los documentos de política elaborados por otras instituciones internacionales multilaterales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el Programa de Desarrollo.

Al parecer, el informe del Secretario General ha llevado a los miembros del Consejo a destacar demasiado durante los debates los aspectos no económicos de la problemática del desarrollo. Habría que invertir el orden de las prioridades e insistir en el desarrollo económico (y especialmente en los medios de lograrlo, particularmente el intercambio comercial, la transferencia de tecnología, las corrientes financieras, etc.) dado que constituye la plataforma de lanzamiento del desarrollo en un sentido amplio, en la medida en que crea los recursos que permiten resolver numerosos problemas.

La Sra. DEMPSKI (Estados Unidos de América) estima que se ha logrado un consenso general en cuanto a las cinco dimensiones del desarrollo contenidas en la sección II del informe del Secretario General. Además, varias delegaciones, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, han hecho hincapié en el papel esencial de la mujer en el desarrollo y en el vínculo entre la población y el desarrollo. A este respecto, a medida que avancen los debates sobre el Programa, será importante ver cómo se pueden abordar esas dos cuestiones en cada una de las dimensiones de la sección II del informe del Secretario General. Por último, cabría definir un marco de trabajo que pueda servir de guía o mapa para el trabajo sobre el terreno, basado en los documentos sustantivos elaborados por otras instancias, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena o incluso las conferencias y cumbres que se celebrarán en el futuro.

El Sr. SINGH (India), adhiriéndose a las declaraciones del representante de Argelia, dice que el Programa de Desarrollo propuesto en el informe del Secretario General (A/48/935) no goza del apoyo unánime de las delegaciones porque no responde a las expectativas de la mayoría de los países, que desean que esté orientado hacia la acción. Además, al hacer demasiado hincapié en la paz, la justicia social, la democracia y el medio ambiente se corre el riesgo de que el logro de esos importantes objetivos se convierta en una condición para la concesión, por los países desarrollados, de asistencia económica y financiera a los países en desarrollo.

El Sr. KELLOWAY (Australia) destaca que en el debate se han expresado tres preocupaciones esenciales: en primer lugar, de él no se han obtenido resultados concretos; en segundo lugar, la participación de las Naciones Unidas en la asistencia oficial para el desarrollo parece disminuir; y, en tercer

lugar, las Naciones Unidas no parecen estar en condiciones de influir en las políticas macroeconómicas.

En cuanto al primer punto, conviene recordar que si bien el Programa de Desarrollo propuesto en el informe del Secretario General tiene un carácter universal y, por consiguiente, algo abstracto, como lo tiene también el mandato de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, eso no constituye un obstáculo puesto que las decisiones importantes se adoptarán y deberán adoptarse con la flexibilidad deseada a nivel nacional. En otras palabras, el Programa inevitablemente se referirá a objetivos y orientaciones de orden general, teniendo cada país la libertad, así como la responsabilidad, de adoptar las decisiones que le convenga en relación con sus propios problemas.

En cuanto al segundo punto, hay que admitir las cosas como son: algunos organismos de las Naciones Unidas han decepcionado a algunos países, tanto beneficiarios como donantes, lo que puede explicar la disminución de la participación de las Naciones Unidas en la asistencia oficial para el desarrollo. Cabe mencionar en su descargo que los países en desarrollo, así como los países industrializados, han sufrido cambios radicales durante los 20 últimos años y que esto no facilitó su tarea. Se les ha reprochado, en particular, el no haberse adaptado con suficiente rapidez a los cambios culturales y no haber sido suficientemente abiertos. Sin embargo, algunos organismos han evaluado sus deficiencias y han realizado grandes esfuerzos por remediar la situación.

En cuanto al tercer punto, conviene recordar que los organismos de las Naciones Unidas no tienen el mismo mandato económico que las instituciones de Bretton Woods, y que no podrían realizar el mismo tipo de labor sin duplicar las actividades. Su participación es más concreta y consiste en ponerse al servicio de los países en que intervienen y no en influir en las políticas macroeconómicas.

El Sr. BOUCHER (Banco Mundial) opina que en el Programa de Desarrollo se examinan las cuestiones de fondo requeridas y que no se necesita un nuevo plan rector de la economía, cuestión respecto de la cual el Banco Mundial comparte la opinión expresada por el Secretario General en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Varios elementos contenidos en el Programa, en particular la primacía de la política nacional y la prioridad

asignada al mejoramiento de los recursos humanos, coinciden con la línea de acción que sigue el Banco.

En cuanto a las críticas formuladas, y que continuarán formulándose, a los programas de ajuste estructural, el Banco ha aprendido las enseñanzas necesarias y ha modificado sus programas en consecuencia. Además, el Banco participa plenamente en la labor llevada a cabo por los organismos de las Naciones Unidas en el contexto del Programa 21. En cuanto a la coordinación entre el Banco y los organismos de las Naciones Unidas, cuyas relaciones se rigen por un acuerdo que data de 1946, es necesario avanzar más aunque ya se ha logrado bastante, particularmente a nivel de país, sobre el terreno.

Si el Banco Mundial subordina la concesión de préstamos a condiciones consideradas a veces muy severas, es porque no puede darse el lujo de correr riesgos financieros. Sin embargo, el Banco acepta las críticas formuladas; la mejor manera de dirigirlas es transmitiéndolas por conducto de los ministros de finanzas y de planificación y de las administraciones con que el Banco trabaja. Por último, el Banco ha adoptado una política de transparencia y procura informarse sistemáticamente sobre las maneras en que se percibe su trabajo.

El Sr. AYEWAH (Nigeria) dice que es necesario dotar al Programa de una orientación y un contenido precisos y establecer una lista de prioridades. Además, habría que volver a definir las modalidades del consumo a escala mundial para conservar el medio ambiente y para poder satisfacer las necesidades de cada país. Sólo así es que los gobiernos podrían aceptar el multilateralismo como instrumento de crecimiento y de desarrollo.

No es necesario crear un nuevo organismo encargado del desarrollo, pues el Consejo Económico y Social dispone de los medios necesarios, como órgano multilateral creado en virtud de la Carta, para obtener un consenso sobre las cuestiones de desarrollo. En particular, el Consejo puede alentar a los representantes a que presionen a sus gobiernos para que cumplan sus compromisos. Hay que evitar la proliferación de organismos administrativos, que son una fuente de derroche.

En cuanto a la financiación del desarrollo, es indudable que las instituciones de Bretton Woods han contribuido al desarrollo de todos los países al financiar programas que han permitido mejorar el bienestar de los pueblos de todo el mundo. Pero es preciso que comprendan que no es realista prescribir remedios idénticos a países cuyas estructuras, recursos y situación económica a

menudo no tienen nada en común. Por lo tanto, convendría que modificaran sus programas de ajuste estructural y volvieran a examinar las condiciones de los préstamos que conceden. Además, las instituciones de Bretton Woods no deberían considerarse como rivales de los organismos de las Naciones Unidas y deberían colaborar con ellos para crear una asociación activa con miras al desarrollo. Por último, la asistencia oficial para el desarrollo, que es uno de los elementos de la financiación del desarrollo, debería reunirse y distribuirse a nivel multilateral, y el Consejo Económico y Social debería alentar a los miembros de la comunidad internacional a actuar en ese sentido.

El PRESIDENTE dice que el diálogo mantenido durante los dos últimos días forma parte de un proceso que se inició hace algunos meses y que habrá de continuar. La próxima etapa de ese proceso será el examen, por la Asamblea General, del Programa de Desarrollo sobre la base de un nuevo informe del Secretario General que contendrá recomendaciones precisas que no figuran en el documento A/48/935. Las conclusiones del Presidente sobre el debate de alto nivel figurarán en el informe del Consejo sobre los trabajos de su período de sesiones sustantivo.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.